



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

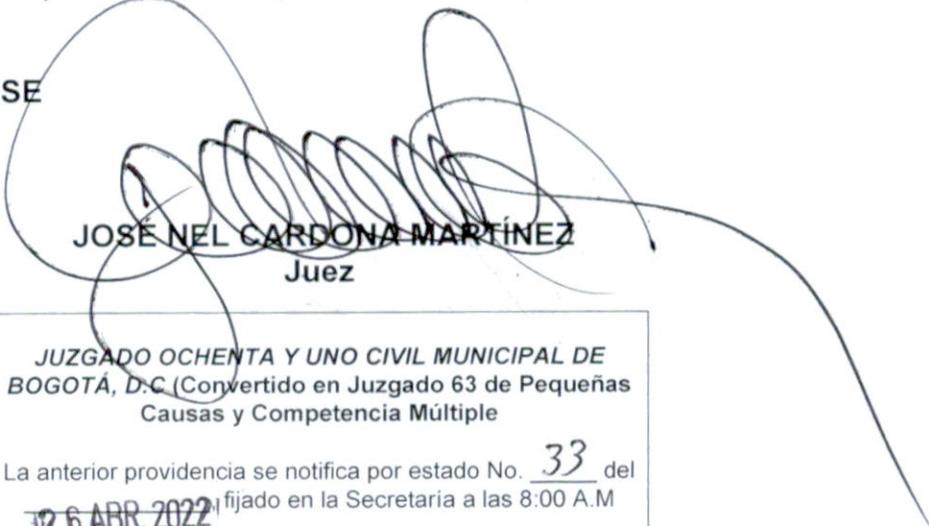
Bogotá, D.C., 12 5 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2021-0372-00

1.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por la abogada LEYDI ANDREA GODOY MURCIA, al poder a él conferido por el extremo ejecutante, conforme al escrito visto en el archivo digital No. 08 del expediente.

2.- **RECONOCER** personería a la abogada LEIDY CAROLINA GOMEZ PEREZ, para actuar como apoderada judicial de la parte ejecutante en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. Archivo No. 08).

NOTIFÍQUESE


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

*JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple*

La anterior providencia se notifica por estado No. 33 del
12 6 ABR. 2022 fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria